

Convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado curso 2022-23

Convocatoria del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente a las tesis defendidas en el curso académico 2022-23. Estos premios se rigen por la normativa general UCM de estos premios (BOUC 09/07/2020, modificado parcialmente en BOUC 05/05/2022) y las directrices específicas que aparecen en el documento que desarrolla la normativa, aprobado en la Junta de Facultad del 20 de febrero de 2015).

- **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:**

Los aspirantes al premio deben reunir los siguientes **requisitos**:

- Que la Tesis haya sido defendida en el periodo académico a que corresponde el premio, es decir, entre el 15 de octubre de 2022 y el 14 de octubre de 2023.
- Que la Tesis haya sido valorada por el Tribunal con la mención “Cum Laude”.

- **DOCUMENTACIÓN:**

Los doctores interesados deberán presentar una instancia en la Sede Electrónica ([UCM-Sede Electrónica](#)), debidamente cumplimentada en modelo normalizado (disponible en la Secretaría de Estudiantes y en la página web de la UCM), y siempre dentro del plazo establecido que va del 24 de enero al 13 de febrero de 2024. Los interesados deberán aportar la siguiente documentación en formato electrónico:

1. Instancia normalizada (es muy importante que anoten su dirección de correo electrónico, pues será el medio utilizado para notificar cualquier incidencia sobrevenida en el proceso).
2. Visto bueno del director de la tesis o, en su defecto, del coordinador del Programa de Doctorado.
3. Un ejemplar de la tesis doctoral.
4. Publicaciones derivadas de la tesis, de cada una de las cuales además el solicitante incluirá los siguientes datos:
 - Justificación de la relación de cada publicación con la tesis.
 - Índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto.
5. Currículum Vitae (existe un modelo en la página web de la UCM) y la documentación acreditativa de su contenido.

- **CALENDARIO PREVISTO DE ACTUACIÓN:**

	Fechas
Presentación de solicitudes	Del 24 de enero al 13 de febrero de 2024
Revisión de documentación y elaboración de informes por la Comisión Académica del Programa de Doctorado	Del 19 de febrero al 11 de marzo de 2024
Subsanación de errores	Del 13 de marzo al 3 de abril de 2024
Convocatoria Comisión Evaluadora	A partir del 8 de abril de 2024
Propuesta de la comisión evaluadora	8 de mayo de 2024
Periodo de reclamación	Del 10 de mayo al 20 de mayo de 2024

- **COMISIÓN EVALUADORA:**

- PRESIDENTE: Guzmán Aránguez, Ana Isabel (vocal de la FOO en la Comisión de Doctorado)

- VOCAL 1: Cabrera Granado, Eduardo

- VOCAL 2: Hernández Verdejo, José Luis

- VOCAL 3: Barrio Asensio, María del Carmen

- VOCAL 4: Gómez Calderón, Óscar

- VOCAL 5: Garzón Jiménez, Nuria

- SUPLENTE 1: Martín-Fontecha Corrales, M^a Mar

- SUPLENTE 2: Palomo Álvarez, Catalina

- SUPLENTE 3: Lorente Velázquez, Amalia

- SUPLENTE 4: Madrid Costa, David

- SUPLENTE 5: Peral Cerdá, M^a Asunción

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Desarrollo de la normativa de premios extraordinarios de doctorado de la Facultad de Óptica y Optometría (Junta de Facultad de 20 de febrero de 2015).

- **FORMULARIOS Y NORMATIVA:**

1. Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM (BOUC de 09/07/2020)
2. Desarrollo de la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la FOO (Acuerdo de Junta de Facultad de 20/02/2015)
3. Instancia de solicitud
4. Curriculum vitae

Madrid, 9 de enero de 2024

LA VICEDECANA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN,

Fdo.: Ana Isabel Guzmán Aránguez.